



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 816
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : BANCOLOMBIA S.A.
Demandado (s) : HERNAN DARIO GIRON MORENO
Radicación : 76-400-40-89-001-2018-000061-00

La Unión Valle, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente el señor Juan David Gaviria Ayora actuando en nombre y representación de Bancolombia S.A. manifiesta que autoriza a Janeth Marcela Chávez para que obtenga acceso al expediente a fin de realizar la correspondiente auditoria, revise el expediente, solicite copias, retirar copias y solicitar el desarchivo del proceso, retirar o acceder a despachos comisorios, retirar la demanda entre otras consultas o tramites que se requieran. E igualmente la autorizada solicita que se expida copia del acta o fallo del 26 de marzo de 2021. En virtud de las solicitudes presentadas estima el Juzgado precedente que antes de atender las mismas se deberá acreditar la calidad en la que actúa el señor Juan David Gaviria Ayora, aportando el respectivo poder especial o el certificado de existencia de representación donde se acredite en debida forma que actúa en representación de la entidad demandante

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d28e71bfde87f56e97f4ab82a559b2478989f7e66c832a0342eba97a07650ea4

Documento generado en 12/04/2021 01:21:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**